

INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, SEPTIEMBRE 04 DE 2023.-

SEÑORA JUEZ: Doy cuenta a usted de la solicitud de aplazamiento de la audiencia que debe realizarse el día martes 05 de septiembre de 2023, la cual fue presentada por el apoderado judicial de la parte accionada PORVENIR S.A - PROVEA. -



JAMITH ENRIQUE RICARDO VILLABA
SECRETARIO

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA CÓRDOBA**

**PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR ÁLVARO DEL CRISTO VÉLEZ
OVIEDO CONTRA COLPENSIONES Y PORVENIR S. A.
RADICADO: 230013105002-2021-00163-00.**

MONTERÍA, CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Estando el presente proceso en estudio a fin de celebrar audiencia de los artículos 77 y 80 del C.P.T Y S.S fijada para el día 05 de SEPTIEMBRE DE 2023, a las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) en auto anterior, se observa en el expediente que el apoderado judicial de la parte demandada solicitó el aplazamiento de la diligencia pues para la misma fecha tiene programada audiencia en el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Para dar sustento a su petición, el togado aporta los siguientes documentos:

1. Auto del Juzgado TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, con fecha 28 de noviembre de 2022. En el cual se fija como fecha para audiencia del Art. 77 CPTSS, el día 05 de septiembre a las 9.30 AM.
2. Auto que fija fecha emanado de esta unidad judicial.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada, es evidente para el despacho que las audiencias están programadas por ambos despachos judiciales a la misma hora, por lo que el despacho no encuentra reparo en acceder a la petición planteada y en consecuencia dispondrá de otra fecha para adelantar las audiencias que hoy se aplazan.

ORDENA:

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de aplazamiento de la audiencia de los artículos 77 y 80 del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social presentada por el apoderado judicial de la accionada PORVENIR S.A, la cual se había programado para realizarse el día 05 de septiembre de 2023, conforme lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Establecer el día 26 de OCTUBRE DE 2023 a las 9.00 AM, para adelantar las audiencias de los artículos 77 y 80 dentro del presente proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
KAREM STELLA VERGARA LÓPEZ
JUEZA**

Firmado Por:
Karem Stella Vergara Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83a463a70f8e31e16030d2401954b448a50ddc830df301c484f5aa6dee28b87f**
Documento generado en 04/09/2023 04:17:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>